



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN MIGUEL DUEÑAS**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 10, LEY  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE  
GUATEMALA:

**SE HACE CONSTAR:**

Que, durante el mes de **MARZO de 2,026**, la Municipalidad de San Miguel Dueñas, Departamento de Sacatepéquez, no suscribió contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

Y para uso que al interesado convenga, extendiendo, sello y firma la presente a los diez días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

  
Licda. Nilda Marisol Cachupe Quiñónez  
Directora de la Administración Financiera  
Integrada Municipal

ARTESANIAS DEPORTES  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL DUEÑAS, SAC.

